



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

CAPÍTULO 3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD



IUSA
Instituto Universitario
de Sanidad Animal
Seguridad Alimentaria

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD

3.1. OBJETO	2
3.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN	2
3.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA	2
3.4. DESARROLLO	3
3.4.1. GENERALIDADES	3
3.4.2. COMISIÓN EJECUTIVA	5
3.4.3. SUBDIRECTOR CON COMPETENCIAS EN CALIDAD	5
3.4.4. COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD	6
3.4.5. GRUPOS DE MEJORA	7
3.4.6. PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	7
3.4.7. EQUIPO RECTORAL	8
3.4.8. PROCEDIMIENTOS VINCULADOS	9

RESUMEN DE EDICIONES – MSGC03

Número	Fecha	Justificación
00	09/03/2009	Edición inicial (Documento Marco del SGC para los centros de la ULPGC - revisión R9)
01	22/02/2010	Adaptación al Modelo Marco por el Coordinador de Calidad del Instituto
02	10/04/2015	Adaptación a la R05 de 22-02-12 del Sistema de Garantía de Calidad Marco de la ULPGC y a las normativas vigentes

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Implantado por:
<i>Subdirectora de Calidad</i>	<i>Comisión de Garantía de Calidad</i>	<i>Comisión Ejecutiva</i>	<i>Director de Instituto</i>
Fdo: Marisa Ana Andrada Borzollino Fecha: 13/03/2015	Fdo: Marisa Ana Andrada Borzollino Fecha: 10/04/2015	Fdo: Mª Soraya Déniz Suárez Fecha:	Fdo: Antonio J. Fernández Rodríguez Fecha:

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</p> <p>CAPÍTULO 3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD</p>	 <p>IUSA Instituto Universitario Sanidad Animal Seguridad Alimentaria</p>
--	---	--

3.1. OBJETO

El objeto de este documento es indicar la estructura organizativa del Instituto Universitario de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria (IUSA) de la ULPGC para garantizar la calidad en su organización y resultados.

3.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La estructura organizativa para la gestión de la calidad actúa sobre todas las titulaciones impartidas y de las que es responsable el IUSA, y sobre los grupos de interés implicados en su gestión.

3.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

Externa:

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (LOMLOU) y por el Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por Real Decreto 861/2010, de 2 de julio y por Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero.
- Norma UNE-EN-ISO 19011:2002. Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión de la calidad y/o ambiental.
- Norma UNE-EN-ISO 9000:2005. Sistemas de gestión de la Calidad. Conceptos y vocabulario.
- Norma UNE-EN-ISO 9001:2008. Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos.
- ANECA (2007): AUDIT. Programa de Reconocimiento de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria.
- ANECA_ESG (2015) Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, aprobado por la Conferencia Ministerial en mayo de 2015.

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</p> <p>CAPÍTULO 3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD</p>	 <p>IUSA Instituto Universitario Sanidad Animal Seguridad Alimentaria</p>
--	---	---

De la ULPGC

- Decreto 30/2003, de 10 de marzo, por el que se aprueban los nuevos Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Reglamento para el Modelo Marco del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 22 de febrero de 2012, modificado el 5 de diciembre de 2014.

Del Instituto

- Reglamento de Régimen Interno del Instituto Universitario de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria.

3.4. DESARROLLO

3.4.1. GENERALIDADES

El Equipo Directivo es consciente de que ha de consolidar una cultura de la calidad en todos los grupos de interés del Instituto, basada en una política y unos objetivos conocidos y accesibles públicamente, disponiendo de los recursos y actuaciones necesarias para su despliegue, midiendo los resultados, rindiendo cuentas sobre el cumplimiento o nivel de logro, planteando las acciones necesarias para la mejora y aplicándolas. El Sistema de Garantía de Calidad del IUSA asegura todos estos procesos en el Instituto orientándolos a sus grupos de interés, mostrándose en la Tabla 1 los principales aspectos que son objeto de atención en el Sistema de Garantía de Calidad.

Tabla 1. Grupos de interés del IUSA

Grupo de interés	Procesos en los que participan directamente
Estudiantes	Selección y admisión de estudiantes, perfil de formación, organización y desarrollo de la enseñanza, sistemas de apoyo al aprendizaje, resultados de la formación e inserción laboral...
Profesores y personal de apoyo del IUSA	Selección y admisión de estudiantes, perfil de formación, organización y desarrollo de la enseñanza, sistemas de apoyo al aprendizaje, profesorado y personal de apoyo, recursos, progreso y rendimiento académico, resultados de la formación e inserción laboral, sistemas de información...
Equipo de Dirección de la ULPGC	Oferta formativa, profesorado y personal de apoyo, recursos, análisis de resultados, aporte de información,...

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</p> <p>CAPÍTULO 3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD</p>	
--	---	---

Grupo de interés	Procesos en los que participan directamente
Empleadores y Egresados	Oferta formativa, perfil de formación, calidad de la formación e inserción laboral de egresados ...
Administraciones públicas	Oferta formativa, perfil de formación, personal académico y de apoyo, progreso y rendimiento académico, calidad de la formación e inserción laboral de egresados, costes ...
Sociedad en general	Oferta y demanda educativa, progreso y resultados académicos, inserción laboral...

Para aumentar la toma de conciencia, motivación y la participación, los grupos de interés son informados, sistemáticamente, de la implantación de los procedimientos, en todos ellos se especifican los documentos y los grupos a los que hay que informar, entre ellos cabe destacar los siguientes:

- Política y objetivos de calidad.
- Oferta formativa.
- Perfil de ingreso.
- Proyectos docentes.
- Horarios e instalaciones para el desarrollo de la enseñanza.
- Plan de Acción Tutorial y Orientación al Estudiante.
- Programas de movilidad.
- Servicios de apoyo a la formación.
- Informe Anual del Instituto con los resultados de la implantación del Sistema de Garantía de Calidad y de las Titulaciones.

El mecanismo y cauce de comunicación utilizado por el IUSA para la difusión a los grupos de interés internos se fundamenta en la estructura organizativa del Instituto, es decir, Órganos de Gobierno y Comisiones en las que están representados dichos grupos, mientras que la página web del IUSA se dirige a la difusión a los grupos externos.

El IUSA y la ULPGC integran las diferentes responsabilidades que implica la implantación del Sistema de Garantía de Calidad en su estructura organizativa, sin embargo, existen figuras y órganos específicos directamente vinculados a la gestión de la calidad. En este sentido, en los siguientes apartados, se presentan los distintos responsables o personas con atribuciones para el desarrollo de la calidad en el IUSA.

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</p> <p>CAPÍTULO 3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD</p>	 <p>IUSA Instituto Universitario Sanidad Animal Seguridad Alimentaria</p>
--	---	---

3.4.2. COMISIÓN EJECUTIVA

La Comisión Ejecutiva del IUSA y, en particular, su Director, como principal responsable, actúa como corresponde a la Dirección de cualquier organización comprometida con el establecimiento, desarrollo, revisión y mejora de un Sistema de Garantía de Calidad. En este sentido, la Comisión Ejecutiva asume las responsabilidades que el *Reglamento para el Modelo Marco del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria* y los diferentes documentos del Sistema de Garantía de Calidad indican, entre ellos, se destacan los siguientes:

- Establecer la propuesta de política y objetivos del Instituto Universitario.
- Establecer la composición y las funciones de la Comisión de Garantía de Calidad.
- Promover la participación de los distintos grupos de interés.
- Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad.
- Rendir cuentas a los grupos de interés.

3.4.3. SUBDIRECTOR CON COMPETENCIAS EN CALIDAD

Para ayudar al Director en las tareas correspondientes al diseño, implantación, mantenimiento y mejora del Sistema de Garantía de Calidad del IUSA, éste nombra un Subdirector con competencias en Calidad. Con independencia de las responsabilidades que se le indiquen en el correspondiente nombramiento o que le sean asignadas posteriormente por la Comisión de Garantía de Calidad, tiene la responsabilidad y la autoridad suficiente para llevar a cabo las siguientes funciones:

- Dinamizar y organizar la elaboración del SGC, partiendo del SGC Marco establecido por el Vicerrectorado con competencias en calidad, así como de las actualizaciones del mismo.
- Asegurar que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del SGC.
- Informar a la Comisión Ejecutiva sobre el desempeño del SGC y de cualquier necesidad de mejora.
- Promover la cultura de calidad entre los diferentes grupos de interés del Instituto.

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</p> <p>CAPÍTULO 3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD</p>	 <p>IUSA Instituto Universitario Sanidad Animal Seguridad Alimentaria</p>
--	---	---

- Revisar la ejecución de las acciones correctivas o preventivas sobre las actuaciones derivadas de la revisión del sistema.
- Custodiar la versión vigente del SGC del Centro así como versiones anteriores, al menos, hasta obtener la certificación de la implantación del sistema por una agencia de calidad.

3.4.4. COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD

La Comisión de Garantía de la Calidad del Instituto es un órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad, actuando, además, como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema. Entre sus funciones se encuentran las siguientes:

- Adaptar el SGC Marco, establecido por el Vicerrectorado con competencias en Calidad, a la realidad del Centro, así como las sucesivas actualizaciones.
- Comprobar el cumplimiento en el Instituto de los requisitos de calidad generales dispuestos desde las normativas nacionales, las Agencias de Calidad, el gobierno de la ULPGC, el Manual de Calidad del Instituto así como de la Política y los Objetivos de Calidad del mismo.
- Realizar la revisión y propuesta de mejora de los resultados y eficacia de los procesos y procedimientos del SGC del Instituto.
- Establecer las acciones correctivas o preventivas sobre las actuaciones derivadas de la revisión del sistema.

Tal y como se especifica en el reglamento, la Comisión de Garantía de Calidad se constituye a propuesta del Director y debe ser ratificada, tanto la composición como sus miembros, por la Comisión Ejecutiva. Los miembros de esta comisión son elegidos por un periodo de cinco años, y aquellos que causan baja son sustituidos por nuevos representantes del colectivo al que pertenecen, tras ser elevado a la Comisión Ejecutiva para su aprobación. Todos los miembros tienen voz y voto. La Comisión de Garantía de Calidad en el IUSA está constituida por los siguientes miembros:

- El Director del IUSA, o persona en quien delegue, que actúa como presidente.
- El Subdirector con competencias en calidad, que actúa como secretario.

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</p> <p>CAPÍTULO 3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD</p>	 <p>IUSA Instituto Universitario Sanidad Animal Seguridad Alimentaria</p>
--	---	---

- El Coordinador de Título
- Un profesor representante de cada división del Instituto, de manera que se garantiza la representatividad de la estructura.
- Un representante del personal de administración y servicios.
- Un representante de los estudiantes.
- Un representante de alguna asociación, colegio profesional u otra institución externa.

La Comisión de Garantía de Calidad se reúne, al menos, con una periodicidad semestral o inferior (según proceda), tras ser convocada por su Secretario para el seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad. De las sesiones, el Secretario levanta acta que envía a todos los componentes de la Comisión de Garantía de Calidad y los acuerdos adoptados son archivados por el Secretario del Instituto.

3.4.5. GRUPOS DE MEJORA

La Comisión de Garantía de Calidad, bien por propia iniciativa o a propuesta de la Comisión Ejecutiva, sugiere la creación de grupos o equipos de mejora para atender a la resolución de áreas de debilidad susceptibles de mejora y que han sido identificadas a raíz de alguno de los procesos de evaluación al que obliga el propio Sistema de Garantía de Calidad, o como consecuencia de la acreditación de las titulaciones responsabilidad del Instituto, o mediante las sugerencias, quejas o reclamaciones planteadas por alguno de los grupos de interés.

3.4.6. PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Los estudiantes, profesores y personal de apoyo del IUSA están representados -o forman parte de ellos en su totalidad- en los diferentes órganos colegiados, como el Consejo de Instituto, y en las comisiones que emanan de las anteriores, tales como la de Asesoramiento Docente y la de Garantía de Calidad, todo ello, sin perjuicio de su participación en los Consejos de Departamento a los que están adscritos o en los órganos superiores a los que pertenezcan, tales como Consejo Social, Claustro o Consejo de Gobierno y sus respectivas comisiones. Además, de acuerdo con la estructura de la

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</p> <p>CAPÍTULO 3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD</p>	 <p>IUSA Instituto Universitario Sanidad Animal Seguridad Alimentaria</p>
--	---	---

ULPGC, empleadores, Administraciones Públicas y sociedad en general constituyen estamentos representados en el Consejo Social y son consultados por el Instituto Universitario ante decisiones en las que su opinión se considera fundamental, por medio de encuestas o de reuniones mantenidas por su Equipo de Gobierno.

3.4.7. EQUIPO RECTORAL

El Equipo Rectoral de la ULPGC apoya firmemente la implantación y desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad del IUSA, en tanto que supone un refuerzo de la garantía de la calidad y mejora continua de las titulaciones que ofrece, facilita el proceso de acreditación de las mismas y coloca a la ULPGC en una situación favorable de cara a la competitividad con otras Universidades de su entorno. Este apoyo se ve plasmado con la dotación de recursos por parte del Vicerrectorado con competencias en Calidad, el cual coordina las funciones de los distintos órganos y de la unidades vinculadas al Sistema de Garantía de Calidad del IUSA, entre ellos cabe señalar: los distintos Vicerrectorados, la Comisión de Calidad Institucional, el Gabinete de Evaluación Institucional, el Observatorio de Empleo de la ULPGC y el Servicio de Informática y Comunicación. Entre las funciones que desarrollan estos órganos, se destacan:

- Aportación del modelo marco del Sistema de Garantía de Calidad para los Centros e Institutos de la ULPGC.
- Definición de los indicadores necesarios para la medición del Sistema de Garantía de Calidad del Instituto.
- Aportación de los resultados de los indicadores institucionales.
- Asesoramiento para la implantación de los distintos procedimientos del Instituto.
- Diseño y elaboración de encuestas institucionales para la medición de la satisfacción de los distintos grupos de interés.
- Medición de la inserción laboral de los titulados.
- Revisión y mejora de los *Procedimientos Institucionales*.
- Seguimiento institucional de los Sistemas de Garantía de Calidad de los Centros e Institutos.

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</p> <p>CAPÍTULO 3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD</p>	 <p>IUSA Instituto Universitario Sanidad Animal Seguridad Alimentaria</p>
--	---	---

3.4.8. PROCEDIMIENTOS VINCULADOS

Para llevar a cabo las funciones relacionadas con la gestión de la calidad, el Sistema de Garantía de Calidad del IUSA cuenta con los siguientes procedimientos documentados:

- ✓ Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política del IUSA.
- ✓ Procedimiento de apoyo para la gestión de no conformidades.
- ✓ Procedimiento de apoyo para la medición de la satisfacción, expectativas y necesidades.
- ✓ Procedimiento de apoyo para el análisis de resultados y rendición de cuentas.
- ✓ Procedimiento institucional para la formación del personal docente e investigador.
- ✓ Procedimiento institucional para la formación del personal de administración y servicios.
- ✓ Procedimiento institucional para la valoración del personal docente e investigador.
- ✓ Procedimiento institucional para la gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones.
- ✓ Procedimiento institucional para el seguimiento de la inserción laboral.
- ✓ Procedimiento institucional para la medición de la satisfacción.
- ✓ Procedimiento institucional de auditoría de calidad.